



Resolución Gerencial N° 317 -2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 29 NOV. 2011

VISTOS;

El Informe N° 191-2011-REGION CALLAO/CE, de fecha 28 de noviembre de 2011 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N° 1308-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de octubre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1308-2011 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación para la **Ejecución de Obra: Mejoramiento e Implementación del Campo de Beisbol en la Villa Deportiva Yahuar Huaca - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.757,690.59 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa con 59/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el mes de mayo de 2011, fecha en la que se aprobó el Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorandum N° 2138-2011-GRC/GRPPAT de fecha 10 de octubre de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1538-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de noviembre de 2011 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente para la **Ejecución de Obra: Mejoramiento e Implementación del Campo de Beisbol en la Villa Deportiva Yahuar Huaca - Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **Ejecución de Obra: Mejoramiento e Implementación del Campo de Beisbol en la Villa Deportiva Yahuar Huaca - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de **S/.757,690.59 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa con 59/100 Nuevos Soles)**, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración